



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1033

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (1) USAQUÉN
UPZ: (9) Verbenal
BARRIO: Verbenal II Sector
DIRECCION: Calle 184 A # 36 – 09 (Muro de Cerramiento)
FECHA DE VISITA: Enero 3 de 2007
SOLICITANTE: Inspección 1 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 5 Personas – 1 Familia
AREA: 450 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del muro de cerramiento del predio ubicado en la Calle 184 A # 36 – 09, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-700, de la visita realizada el 28 de octubre de 2006, en el cual se dictamina que el muro de cerramiento del predio amenaza ruina y se recomienda realizar la demolición de algunos sectores, así mismo disponer medidas de aislamiento y protección a los habitantes y transeúntes.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 1 D Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 1183, en el proceso de querrela No. 3718 - 2006.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación a la cual pertenece el muro de cerramiento, se encuentra habitada ya que se trata de un lote utilizado como parqueadero en el cual también hay una edificación para vivienda, la administración del establecimiento permitió el ingreso al interior de tal manera que fue posible apreciar las condiciones del muro de cerramiento, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto del concepto es un lote con un cerramiento en muros de mampostería de bloques de arcilla cocida de perforación horizontal, fotografía 1. En el costado norte, existe una edificación de un piso construida en mampostería de arcilla (bloque) y cubierta en madera con teja de zinc combinada con teja plástica, y un cobertizo en varas de madera y teja de zinc. El lote es utilizado como parqueadero, la edificación de un piso tiene uso de vivienda y comercio. Las dimensiones aproximadas del lote son 15 metros de frente y 30 metros de fondo. La edad de construcción es de aproximadamente 20 años.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El cerramiento ha sido objeto de reparaciones, se ha demolido y reconstruido parte del muro del costado sur, se le han colocado elementos de confinamiento en concreto, como se muestra en las fotos 1 y 2. Se ha cumplido parcialmente con las recomendaciones del Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-700, ya que no se ha desarrollado ninguna acción en los muros de la cercanía de la puerta principal, donde se detectaron agrietamientos y pérdida de verticalidad, se detectan fallas constructivas que indican problemas de estabilidad, las afectaciones de este sector se pueden ver en las fotos 3 a 6. Adicionalmente se pudo observar un daño en el muro del costado sur, que de acuerdo con la versión del responsable del inmueble, fue causado por un golpe que le propino un automotor, este hecho causó deformaciones en el muro con desprendimiento de las piezas de mampostería, la situación se presenta en las fotos 7 y 8 del registro fotográfico.

Por las condiciones encontradas se puede decir que el daño del cerramiento en cercanías de la puerta principal y en un tramo del costado sur es fuerte. Se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO

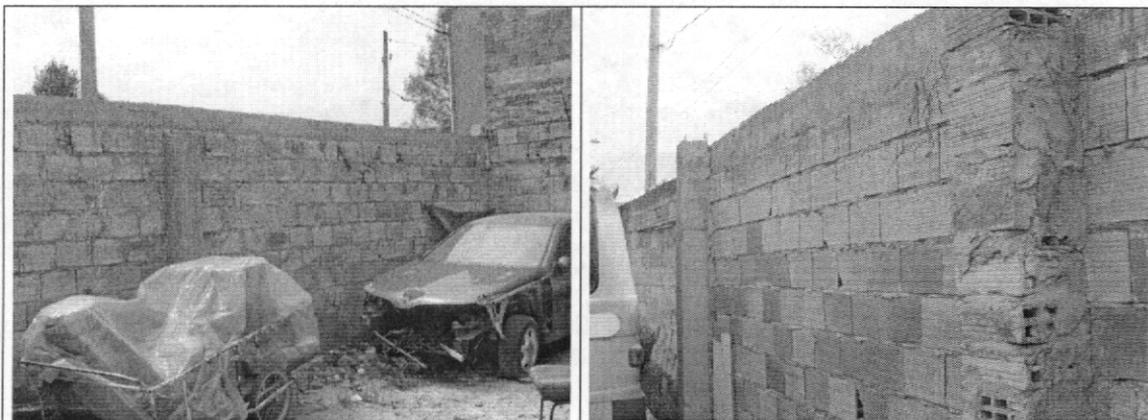


Foto 1. Aspecto de un tramo del cerramiento en mampostería de bloque hueco

Foto 2. Reconstrucción del muro con elementos de confinamiento en concreto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

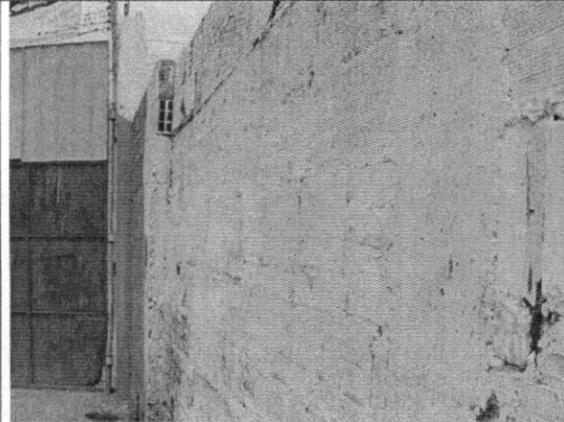


Foto 3. Pérdida de verticalidad en cercanía de la puerta

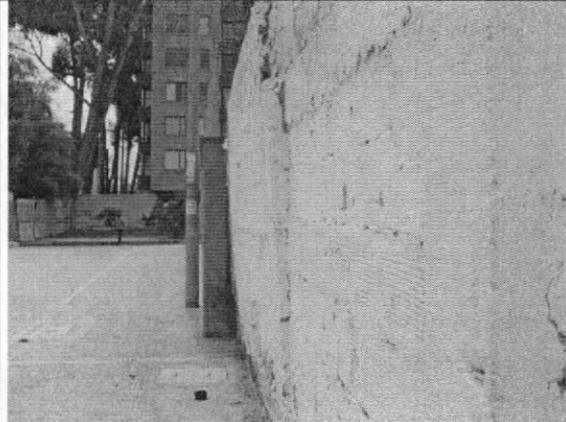


Foto 4. Pérdida de verticalidad evidente

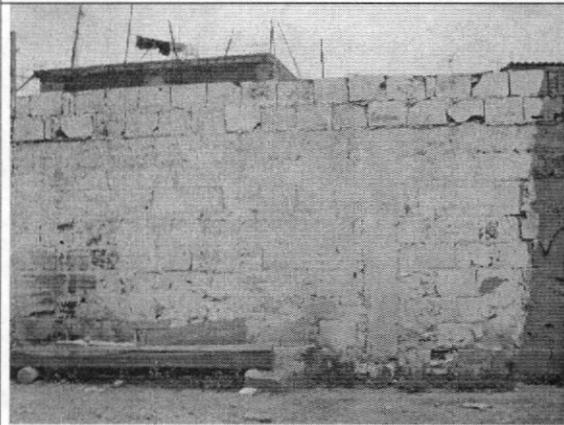


Foto 5. Aspecto externo del muro cerca de la puerta

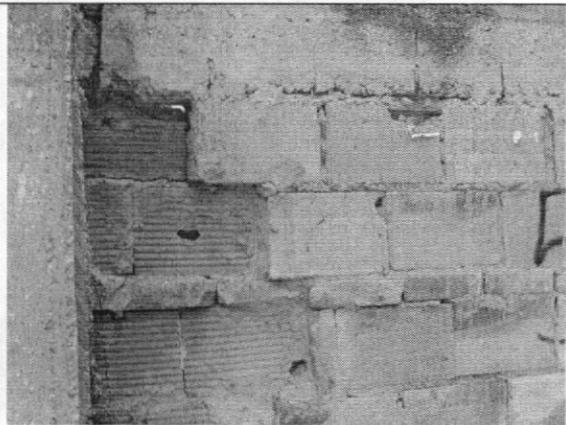


Foto 6. Fallas constructivas del muro de cerramiento

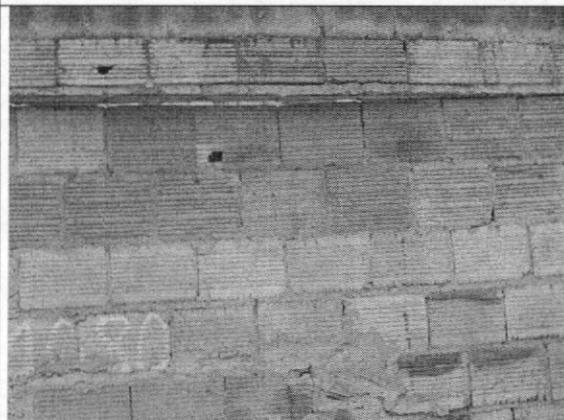


Foto 7. Daño en un tramo del muro del costado sur

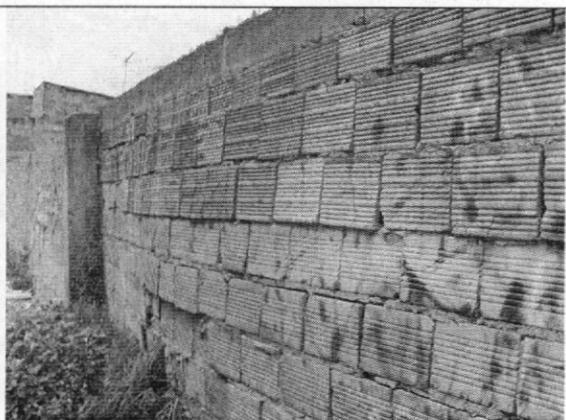


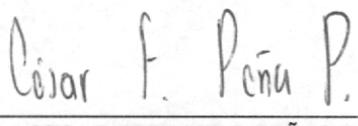
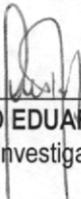
Foto 8. Aspecto externo del tramo afectado

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el muro de cerramiento del predio ubicado en la Calle 184 A # 36 – 09, **AMENAZA RUINA parcialmente, en cercanías de la puerta principal y en un tramo del costado sur**. Se puede decir que el daño del muro en estos tramos es fuerte, se evidencian posibilidades de colapso a corto plazo. Las actividades de reparación y reconstrucción de parte del muro no han sido suficientes y por tanto se han desarrollado parcialmente las recomendaciones dadas en el Concepto Técnico de Amenaza Ruina No. CAR-700, se reitera a los propietarios o responsables del predio la recomendación de desarrollar las siguientes actividades.

- Demoler las zonas del muro de cerramiento en los sectores cercanos a la puerta principal y reparar el tramo afectado en el muro del costado sur
- Como medida preventiva, aislar las zonas aledañas al muro y retirar todos los elementos que puedan generar empujes al mismo, hasta que se realice su demolición
- Proveer las medidas de protección para habitantes y transeúntes
- Realizar mantenimiento a los muros y cubierta de la edificación de un piso, igualmente a los elementos de soporte de la cubierta del cobertizo

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"> _____ CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"> _____ Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos</p>
<p>Aprobó:</p> <p style="text-align: center;"> _____ Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>	